



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

27 DE MARZO DE 2026

SALIDA NÚM.: 7359

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE 18/03/2026, DE INSCRIPCIÓN DE TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con fecha 26/03/2026 se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de 18/03/2026, se ha procedido a inscribir la modificación de los titulares de la junta directiva u órgano de representación y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones de la entidad denominada **ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - AIDES**, con domicilio en C/ MAJOR 46, PISO 3, PUERTA 4, C.P. 08860, CASTELLDEFELS (BARCELONA), inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1ª, Número Nacional 619558 .

SEGUNDO.- Advertido error material en la citada Resolución en cuanto a la identidad de los titulares, se procede a su rectificación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de lo expuesto, dado que el error no modifica los fundamentos de la resolución dictada, siendo deducible de los propios documentos contenidos en el expediente, de conformidad con las competencias señaladas en el artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y el artículo 10.2.ñ) del Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, en uso de sus atribuciones, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Rectificar el error material contenido en la Resolución de la Secretaría General Técnica de 18/03/2026, en los siguientes términos:

Donde dice “PRESIDENTE / PRESIDENTA - REPRESENTANTE LEGAL : D./DÑA. FRANCISCO XAVIER MIÑO DÁVILA

- SECRETARIO / SECRETARIA - MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS : D./DÑA. VIVIAN SOFÍA GARCÍA CARO”

debe decir “PRESIDENTE / PRESIDENTA - REPRESENTANTE LEGAL : D./DÑA. VIVIAN SOFÍA GARCÍA CARO

- SECRETARIO / SECRETARIA - MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS : D./DÑA. FRANCISCO XAVIER MIÑO DÁVILA”.





MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Subsecretaría del Interior en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, a fecha de la firma

LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES

María Rosa Montes Sánchez



D/DÑA. VIVIAN SOFÍA GARCÍA CARO

Número de clave: 2713-2026



Fecha: 27-03-2026

8fciures9mjXvXZFedYnuQ==